



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION RECTIFICATORIA ASIG COMPLEM POSGRADO NOVIEMBRE 2021

VISTO: La Resolución Decanal RD-2021-1225-E-UNC-DEC#FD por la cual se aprueba el pago de Asignaciones Complementarias de la Secretaria de Posgrado de esta Facultad de Derecho,

Y CONSIDERANDO:

Que en el art. 2° de la mencionada Resolución se ha omitido un error involuntario en el mes del pago del docente de que se trata, siendo necesario que sea rectificado del siguiente modo: donde dice *“HUAIS, VALENTINA (56798) PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300), Honorarios por coordinación de Diplomatura de Niñez cuota 5”*, debe decir *“HUAIS, VALENTINA (56798) PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300), Honorarios por coordinación de Diplomatura de Niñez cuota 5” retroactivo a Septiembre 2021”*

Que se encuentran reunidos los extremos que sustentan la procedencia de formalizar las pertinentes modificaciones a la Resolución Decanal RD-2021-62-E-UNC-DEC#FD en virtud de lo dispuesto por el art. 101 del Decreto Reglamentario 1759/72 y sus modificatorias.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°: Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal RD-2021-1225-E-UNC-DEC#FD del siguiente modo:

Donde dice *“HUAIS, VALENTINA (56798) PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300), Honorarios por coordinación de Diplomatura de Niñez cuota 5”;*

Debe decir *“HUAIS, VALENTINA (56798) PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$2.300), Honorarios por coordinación de Diplomatura de Niñez cuota 5” retroactivo a Septiembre 2021”.*

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, gírese copia a Secretaria de Posgrado y Área Económica Financiera de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.